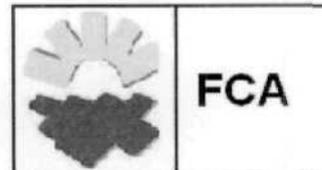




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 01 de Agosto de 2017
CUDAP:EXP-UNC: 0016723/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato No Docente de retribución Única (con relación de empleo público) con la **Sra. Érica Ruth GARAY**, quien desempeñará funciones de aseo en el sector de Aulas y Laboratorios Sur, Escuela para Graduados y Laboratorios Anexos de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/12.

Que se tiene en cuenta los informes efectuados por las Oficinas de Apoyo Técnico Legal y por el Área Económico Financiera de esta Casa de estas actuaciones.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Renovar el Contrato No Docente de retribución Única (con relación de empleo público) con la **Sra. Érica Ruth GARAY, (DNI 30.832.805)** quien desempeñará funciones de aseo en el sector de Aulas y Laboratorios Sur, Escuela para Graduados y Laboratorios Anexos de esta Casa, que forma parte de la presente, el cual regirá a partir de 01 de agosto de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2018, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria obrante a fs. 39. El presente gasto será atendido con Recursos Propios de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. (Fuente 12).

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General, a la Sub Secretaría Administrativa y de Servicios y por su intermedio a la interesada. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
E.D./

452

